

BAQUEDANO,

19 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2197

VISTOS:

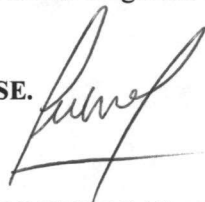
1. Adendum N° 1 de fecha 1 de octubre de 2010 al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha treinta de julio del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Paulina Cheril Leyton Álvarez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.939.711-0.
2. El Decreto Exento Nro. 2136 de fecha 8 de octubre de 2010, que modifica programa social de Prevención del Consumo de Drogas de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Hablemos de Nosotros".
3. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha dos de agosto del dos 2010, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Paulina Cheril Leyton Álvarez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.939.711-0.
4. El Decreto Exento Nro. 1772, de fecha 30 de agosto del 2010, que modifica el decreto exento Nro. 2950 de fecha 31 de diciembre del 2009.
5. El Decreto Exento Nro. 2950 de fecha 31 de diciembre del 2009, que aprueba programa social de Prevención del Consumo de Drogas de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Hablemos de Nosotros".
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Adendum N°1 al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Paulina Cheril Leyton Álvarez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.939.711-0, de fecha 1 de octubre de 2010, el cual modifica el contrato el numeral cinco, y extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2010, según vistos.
2. CONSIDERESE el presente Adendum N°1 adjunto como parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Personal e Interesado.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA-LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KSN/pbl  
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Personal
- Finanzas
- Dideco.

**ADDENDUM N°1 A CONTRATO DE POR PRESTACION DE SERVICIOS**

**ENTRE**


**MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
&  
PAULINA CHERIL LEYTON ALVAREZ**

En Baquedano, a primero de octubre del año 2010, entre la Municipalidad de Sierra Gorda, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.253.200-7, representada en este acto por su alcalde, don José Agustín Guerrero Venegas, Cédula de Identidad y R.U.T. N° 08.074.889-2, ambos con domicilio en Avenida Salvador Allende N° 452, comuna de Sierra Gorda, en adelante e indistintamente "La Municipalidad", por una parte; y por la otra doña Paulina Cheril Leyton Álvarez, R.U.T. N° 17.939.711-0, soltera, técnico social, domiciliada en Baquedano, calle Barros Lucos N° 95, en adelante "LA EXPERTA", quienes mediante el presente instrumento acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios a honorarios aprobado por decreto exento numero mil setecientos setenta de fecha primero de septiembre del dos mil diez en los siguientes numerales:

- En el punto número quinto, se proroga la vigencia del convenio pactado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez.

En lo demás, permanecen inalterables todas las obligaciones y derechos establecidos en el contrato suscrito entre las partes

Este addendum se suscribe en quintuplicado de idéntico tenor y contenido, quedando cuatro ejemplares en poder de la municipalidad y uno en poder de doña Paulina Cheril Leyton Álvarez

  
**PAULINA LEYTON ALVAREZ**  
RUT. N° 17.939.711-0

  
**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE  
**MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**

